



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

|               |
|---------------|
| Nº RESOLUCIÓN |
| 6             |

|                 |
|-----------------|
| Nº INF. TÉCNICO |
| 9               |

|            |
|------------|
| TRAMITADA  |
| 22/01/2014 |

REF : Autorización de Sobrepeso

Código Auténtico: gob-mop-18298

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \_\_\_\_\_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 6 / Region de Valparaiso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYGZ14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 9 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de **0,08 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE  
**CHILE**